Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TALAVERA DE LA REINA

Número 5

Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas inmediato número 35 de 2012, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo.–Debo condenar y condeno a Alin Tulan como autor penalmente responsable de una falta de hurto, a la pena de dos meses de multa, a razón de 6,00 euros diarios. Quedando el condenado sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de multa de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa no satisfechas.

Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días para su resolución por la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Alin Tulan con domicilio desconocido, extiendo y firmo la presente en Talavera de la Reina a 8 de octubre de 2012.–El Secretario (firma ilegible).

N.º I.-8733